Fecha de elaboración: 02 / 07 / 2025

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento y la eficacia de los sistemas de gestión de la Corporación mediante la ejecución de auditorías internas y externas que permitan la mejora continua en la Corporación.

ALCANCE: Las auditorías definidas abarcan la evaluación al Sistema de Gestión Corporación, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Sistema de Gestión Documental, así como la verificación del nivel de implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del nivel de cumplimiento de la normatividad legal aplicable en asuntos como planeación corporativa, gestión contractual, gestión presupuestal, gestión PQRSD y gestión del riesgo verificando que se ejecuten las acciones correctivas expuestas en el plan de mejoramiento único de la contraloría.

AUDITORÍA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	AUDITOR LÍDER	AUDITORES ACOMPAÑANTES
Auditoría Interna al Sistema de Gestión Documental	Agosto de 2025 (fecha por definir)		Por definir	Equipo de auditores externos
Auditoría Interna al Sistema de Gestión Corporativo	Agosto de 2025 (finalizando mes) (fecha por definir)	Agosto de 2025 (finalizando mes) (fecha por definir)	Por definir	Equipo de auditores externos
Auditoría Externa de Calidad ICONTEC	Octubre de 2025 (iniciando mes) (fecha por definir)		Por definir	Equipo de auditores ICONTEC
Auditoría Externa al SG-SST ICONTEC	Septiembre de 2025 (iniciando mes) (fecha por definir)		Por definir	Equipo de auditores externos
Auditoría de Cumplimiento (vigencia 2024) Contraloría Distrital de Medellín	Septiembre (fecha por definir)	Noviembre (fecha por definir)	Por definir	Equipo de auditores Contraloría Distrital de Medellín

De conformidad con el Procedimiento de Auditorías Internas (P-MC-002), el auditor líder deberá presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el programa de auditoría con una antelación no menor a ocho días de la realización de la misma.

La modificación del Plan Anual de Auditorías fue presentada por el Jefe de Control Interno y aprobado por el Comité Extraordinario de Control Interno que se llevó a cabo el día 02 de julio de 2025.

Andrea Gil Herrera
Jefe de Oficina de Control Interno